



**PROGRAMA INTERREG V-A
ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA
(POCTEFA 2014-2020)**

GUÍA DEL PROMOTOR DE PROYECTOS

REVISIÓN DICIEMBRE 2016



Contenido

Parte A. Presentación del Programa	5
A.1. POCTEFA en pocas palabras.....	6
A.2. Zona elegible del POCTEFA	7
A.3. Ejes estratégicos, prioridades de inversión y objetivos específicos del POCTEFA.....	8
A.4. Dotación FEDER.....	13
A.5. Cómo se organiza el Programa	14
A.6. Principales cambios entre el periodo 2007-2013 y el periodo 2014-2020: indicadores .	16

Parte A. Presentación del Programa

A.1. POCTEFA en pocas palabras

Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020)

El Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020) aprobado el 19 de mayo de 2015 y cuya versión actual es de 19 de agosto 2016, tiene en cuenta los datos territoriales señalados en el diagnóstico del espacio de cooperación y los recoge en su estrategia. Uno de los retos del Programa es poner en valor las estrategias territoriales locales, regionales o interregionales a escala transfronteriza, favoreciendo el intercambio y el mutuo conocimiento.

Los proyectos que aspiren a ser programados en el marco de este Programa deberán integrar los desafíos territoriales de la zona de cooperación y ajustarse a las prioridades definidas.

¿Qué es?

El POCTEFA 2014-2020 es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra.

El POCTEFA 2014-2020 constituye la quinta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores de ambos lados de los Pirineos. La Autoridad de Gestión del Programa es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP); un Consorcio formado por siete territorios: Nouvelle Aquitaine, Occitanie Pyrénées-Méditerranée, Euskadi, Navarra, Aragón, Catalunya y Andorra.

Las convocatorias de proyectos

El Programa se organiza en convocatorias de proyectos. Los promotores que quieran presentar un proyecto deben ajustarse a las fechas y criterios de cada convocatoria. Para conocer esta información puede:

- consultar la web www.poctefa.eu
- inscribirse [al newsletter](#)
- seguirnos en las redes sociales: Facebook: www.facebook.com/ctppoctefa / Twitter: [@ctppoctefa](https://twitter.com/ctppoctefa)

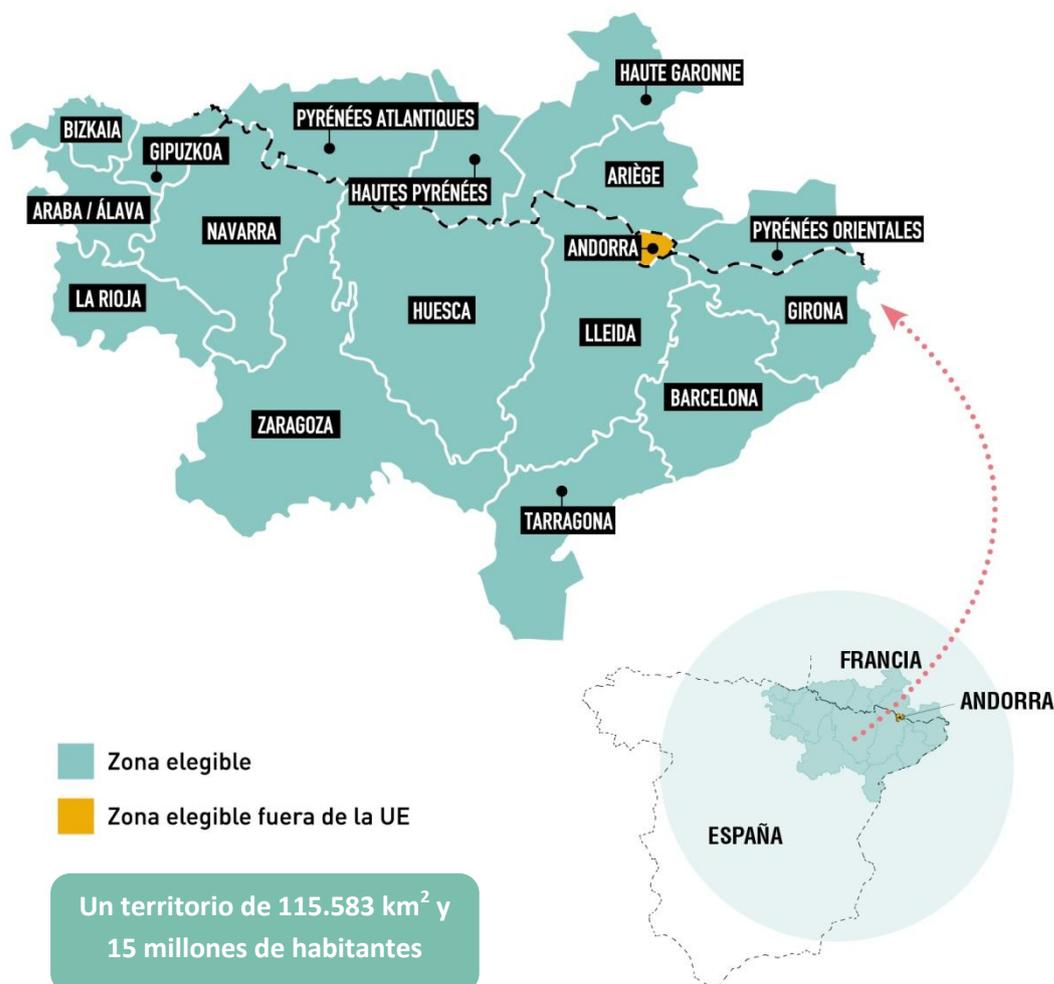
¿Cuáles son los ejes prioritarios?

Los ejes del Programa son cinco:

1. Dinamizar la innovación y la competitividad.
2. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
3. Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales.
4. Favorecer la movilidad de bienes y personas.
5. Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.

A.2. Zona elegible del POCTEFA

¿Cuál es la zona de cooperación del POCTEFA 2014-2020?



¿Cuál es el Presupuesto del POCTEFA 2014-2020?

La dotación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) concedida al Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020 es de 189 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 12% respecto al Programa 2007-2013.

La tasa de intervención FEDER gestionada por el [POCTEFA](#) que reciben los proyectos, será máximo del 65% de la financiación de los mismos salvo en aquellos casos que haya ayudas de estado. El presupuesto del [POCTEFA](#) 2014-2020 se traducirá en cerca de 274 millones de euros de inversión total de los proyectos.

Nuevo logo

El logotipo del Programa es este:



¿Quién puede ser beneficiario?

El Programa se dirige a los actores del sector público y privado de la zona de cooperación. Cuando estos actores se convierten en socios de un proyecto programado se les llama beneficiarios. Pueden ser beneficiarios organismos públicos, empresas, agencias de desarrollo, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza... entre otros muchos.

A.3. Ejes estratégicos, prioridades de inversión y objetivos específicos del POCTEFA

(Consultar el [Programa INTERREG V-A España, Francia, Andorra POCTEFA 2014-2020](#))

El Programa se organiza en cinco ejes, nueve prioridades de inversión y diez objetivos específicos:



Eje 1: Dinamizar la innovación y la competitividad.

El Programa ha destinado el mayor presupuesto a este eje, consciente de que el desarrollo sostenible del territorio no es posible si no se favorece la innovación.

El eje 1 corresponde con las siguientes prioridades de inversión (PI) de la Unión Europea:

- **PI 1b:** se centra en reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i y favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación.

La PI 1b cumple con los siguientes objetivos específicos:

- **OE 1:** Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i.
- **OE 2:** Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación.

- **PI 3b:** trata de favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional, especialmente de las PYMES.

La PI 3b cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 3:** Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional.

Este eje busca, entre otros objetivos:

- fomentar la inversión en I+D+i.
- potenciar el desarrollo tecnológico y la innovación.
- desarrollar vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y de enseñanza superior.
- mejorar la competitividad de las pymes a nivel internacional.



Eje 2: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Con una cordillera montañosa comprendida entre dos mares, el territorio del Programa es particularmente vulnerable; por eso es necesario reforzar la cooperación sobre la adaptación al cambio climático y sobre la prevención y gestión de riesgos.

El eje 2 corresponde con las siguientes prioridades de inversión (PI) de la Unión Europea:

- **PI 5a:** busca mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.
La PI 5a cumple con un objetivo específico:
 - **OE 4:** Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.
- **PI 5b:** está centrada en aumentar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.
La PI 5b cumple con el siguiente objetivo específico:
 - **OE 5:** Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.

Este eje busca:

- apoyar la inversión destinada a la adaptación al cambio climático.
- fomentar la inversión para hacer frente a riesgos específicos.
- saber prevenir y gestionar catástrofes.



Eje 3: Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales.

Saber cuidar y preservar nuestros recursos, en su más amplio sentido, es fundamental para el Programa; por eso este eje es uno de los que cuenta con un mayor presupuesto.

El eje 3 corresponde con las siguientes prioridades de inversión (PI) de la Unión Europea:

- **PI 6c:** busca valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.

La PI 6c cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 6:** Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.

- **PI 6d:** se centra en proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.

La PI 6d cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 7:** Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.

Este eje busca:

- conservar, proteger, fomentar y desarrollar el patrimonio natural y cultural.
- promover el uso eficiente de los recursos.
- proteger y restablecer la biodiversidad y el suelo.
- poner en valor los ecosistemas.



Eje 4: Favorecer la movilidad de bienes y personas.

Las barreras físicas del territorio dificultan los desplazamientos, por eso este eje sigue siendo importante para el territorio transfronterizo.

El eje 4 corresponde con una prioridad de inversión (PI) de la Unión Europea:

- **PI 7c:** pretende mejorar la oferta de transporte transfronterizo respetuoso con el medio ambiente para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.

La PI 7c cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 8:** Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.

Este eje busca:

- promover el transporte respetuoso con el medio ambiente.
- fomentar una movilidad regional y local sostenible.



Eje 5: Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.

Destinar recursos a mejorar la competitividad del territorio y sus habitantes es necesario para favorecer el crecimiento inteligente, sostenible e integrador respondiendo así a la estrategia Europa 2020.

El eje 5 corresponde con las siguientes prioridades de inversión (PI) de la Unión Europea:

- **PI 8e:** se centra en promover el potencial interno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo para mejorar el acceso al empleo.

La PI 8e cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 9:** Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.

- **PI 9a:** tiene como área de trabajo la mejorar al acceso de los servicios, tanto sociales como sanitarios o culturales.

La PI 9a cumple con el siguiente objetivo específico:

- **OE 10:** Mejorar el acceso a los servicios.

Este eje busca:

- promover el empleo duradero y de calidad.
- apoyar la movilidad y la formación laborales.
- promover la inclusión social.
- luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.
- invertir en infraestructuras sociales y sanitarias.
- mejorar el acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos.

Toda la información sobre el nuevo programa está disponible en www.poctefa.eu

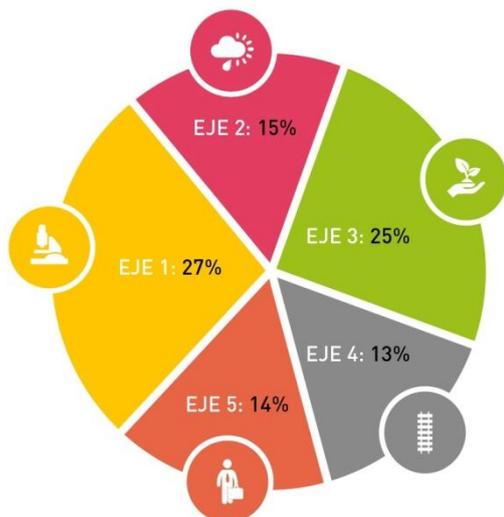
Cuadro de ejes, prioridades de inversión y objetivos específicos del Programa:

Eje	Prioridad de inversión	Objetivo específico
Eje 1 Dinamizar la innovación y la competitividad	PI 1b: Favorecer las inversiones de las empresas en I+D, desarrollando vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y la enseñanza superior...	OE1: Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i. OE2: Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación.
	PI 3b: Desarrollar e implementar nuevos modelos de actividad para las pyme, en especial, en lo que respecta a su internacionalización.	OE3: Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional.
Eje 2 Promover la adaptación al cambio climático y la	PI 5a: Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	OE4: Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.
	PI 5b: Fomento de la inversión para hacer frente a los riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.	OE5: Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.
Eje 3 Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales	PI 6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE6: Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.
	PI 6d: Proteger y restaurar la biodiversidad y los suelos favoreciendo servicios ligados a los ecosistemas, incluidos los de la Red Natura 2000 y las infraestructuras verdes.	OE7: Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.
Eje 4 Favorecer la movilidad de bienes y personas	PI 7c: Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y de bajo nivel de emisión de carbono con el fin de promover una movilidad local y sostenible.	OE8: Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.
Eje 5 Reforzar las competencias y la inclusión social en los territorios	PI 8e: Promover el empleo sostenible y de calidad, y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos.	OE9: Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.
	PI 9a: Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos.	OE10: Mejorar el acceso a los servicios.

A.4. Dotación FEDER

Ejes y dotación FEDER

Eje	Presupuesto	Porcentaje
1. Dinamizar la innovación y la competitividad	49.834.656€	27%
2. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	28.476.946€	15%
3. Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales	48.054.846€	25%
4. Favorecer la movilidad de bienes y personas	24.917.328€	13%
5. Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios	26.697.137€	14%
6. Asistencia Técnica	11.360.484€	6%
TOTAL	189.341.397€	100%



La innovación, la competitividad y el buen uso de los recursos del territorio son los ejes considerados prioritarios en el POCTEFA 2014-2020

El anterior periodo de programación (POCTEFA 2007-2013).

El POCTEFA 2007-2013 disponía de un presupuesto de **168 millones de FEDER**

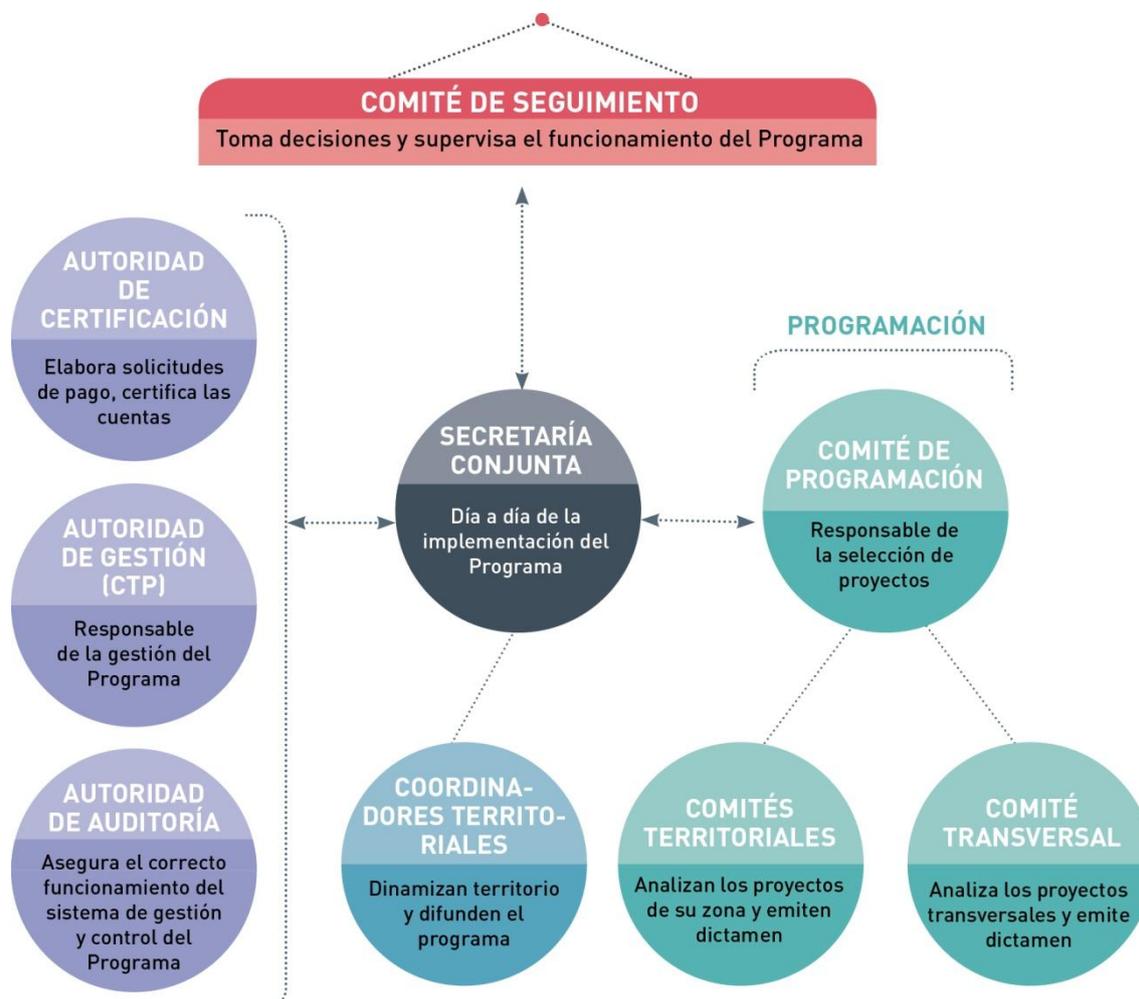
A lo largo del POCTEFA 2007-2013 se programaron **152 proyectos**:

Eje 1: Reforzar la integración transfronteriza poniendo de relieve las complementariedades en el campo de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano. 71 proyectos / 320 beneficiarios.

Eje 2: Poner en valor los territorios, el patrimonio natural y cultural en una lógica sostenible, proteger y gestionar los recursos medioambientales. 52 proyectos / 243 beneficiarios.

Eje 3: Mejorar la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible. 29 proyectos / 75 beneficiarios

A.5. Cómo se organiza el Programa



Quién forma el Comité de Programación y Comité de Seguimiento

5 departamentos franceses: Ariège, Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées-Atlantiques, Pyrénées-Orientales.

2 regiones francesas: Nouvelle Aquitaine, Occitanie Pyrénées-Méditerranée.

5 Comunidades Autónomas españolas: Aragón, Catalunya, La Rioja, Navarra, Euskadi.

Andorra

El Estado francés

El Estado español

Los Consejos Económicos y Sociales de las siete regiones (Nouvelle Aquitaine, Occitanie Pyrénées-Méditerranée, Aragón, Catalunya, La Rioja, Navarra, Euskadi) y Andorra.

La Comisión Europea.

Para conocer más sobre la [organización del Programa](#) consulte la web.



Interreg
POCTEFA



UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPÉENNE

A.6. Principales cambios entre el periodo 2007-2013 y el periodo 2014-2020: indicadores

La redacción del Programa pone el foco sobre los resultados del Programa y, por tanto, sobre los resultados de los proyectos. Se han acordado con la Comisión Europea una serie de indicadores de realización y de resultado. Para cada uno de ellos se han definido unos valores objetivos que han de ser alcanzados.

Los objetivos y **los indicadores de los proyectos deben estar alineados con los del Programa**. Un proyecto solo será aprobado y financiado si sus objetivos e indicadores contribuyen a los del Programa. Para conocer más sobre los indicadores del Programa puede consultar [la guía de indicadores](#).

A.7. Principios horizontales

El Programa incluye el respeto a tres principios horizontales:

Desarrollo sostenible

El Programa y los proyectos deben estar orientados hacia una lógica desarrollo sostenible y del fomento del objetivo de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente de tal modo que obtengan una respuesta positiva en su contribución al principio general de desarrollo sostenible.

Igualdad de oportunidades y la no discriminación

Tanto el Programa como los proyectos deben evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Igualdad entre los hombres y las mujeres

La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género debe estar presente a lo largo de la preparación y la ejecución del Programa y de los proyectos.